

ACUERDO No. 74 DEL 16/10/2026

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que, el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia fue modificado por el Acto Legislativo 05 de 2019, el cual es desarrollado por la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” y el Decreto 1821 de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”.

Que, el Acto Legislativo 05 de 2019 dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales y que, entre otros porcentajes, el diez por ciento (10 %) se destinará a la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, en los términos definidos por la ley.

Que, el artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 establece como objeto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación, promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos entre otros en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población.

Que, el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación que se financien con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación serán aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que, el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, así como la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, de conformidad con el artículo 1.2.3.2.3 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación estructurará los términos de referencia de cada convocatoria, en los cuales se establecerán las reglas, condiciones objetivas de participación y criterios de selección para la conformación de la lista de proyectos elegibles.

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 1.2.3.4.5 del Decreto 1821 de 2020, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobar los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas y las modificaciones propuestas por la Secretaría Técnica.

Que, las decisiones adoptadas mediante el presente Acuerdo se fundamentan en las disposiciones que regulan la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y, según la materia correspondiente, en las normas vigentes aplicables a los proyectos de inversión y a las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(I) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

1. Que, mediante el artículo 1 del Acuerdo No. 62 del 23 de octubre de 2025, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobó los términos de referencia de la Convocatoria No. 44 denominada “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES MEDIANTE LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO Y MAESTRÍA, ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025- 2026”.
2. Que, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Que, en el marco de la Convocatoria No. 44, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

No.	BPIN	NOMBRE SUIFP	ENTIDAD PROPONENTE	REGIÓN	VALOR ACTEI	VALOR CONTRAPARTIDA	TOTAL	PUNTAJE	CONV
1	2026000100078	Formación de Talento Humano de Alto Nivel para el Fortalecimiento de Capacidades de los Departamentos de Norte de Santander Boyacá	Universidad de Pamplona	Centro Oriente 2	24.570.264.224,00	160.230.800,00	24.730.495.024,00	96	44
2	2026000100060	Fortalecimiento de la formación de capital humano de alto nivel en Ciencia Tecnología e Innovación en los departamentos de Norte de Santander Santander	Universidad Simón Bolívar	Centro Oriente 2	24.570.235.254,00	2.625.499.192,00	27.195.734.446,00	95	44
3	2026000100061	Fortalecimiento y Sinapsis Territorial: Formación avanzada para conectar conocimiento innovación y	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Centro Oriente 2	24.570.700.000,00	3.054.309.865,00	27.625.009.865,00	93	44

No.	BPIN	NOMBRE SUIFP	ENTIDAD PROPONENTE	REGIÓN	VALOR ACTEI	VALOR CONTRAPARTIDA	TOTAL	PUNTAJE	CONV
		desarrollo en Boyacá y Santander							
4	2026000100079	Formación de Talento Humano de Alto Nivel para el Fortalecimiento de Capacidades en CTel de los Departamentos de Norte de Santander Santander	Universidad de Pamplona	Centro Oriente 2	24.570.264.224,00	1.078.586.800,00	25.648.851.024,00	93	44
5	2026000100075	Formación de talento humano de alto nivel para el fortalecimiento de la CTel en la Región Centro Sur Amazonia y Llanos: magísteres y doctores en Meta Caquetá	Universidad de los Llanos	Centro Sur Amazonia y Llanos	23.039.500.000,00	10.088.151.140,00	33.127.651.140,00	79,5	44

(II) DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1. Que, de conformidad con el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020, los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas deberán estructurarse a partir de las demandas territoriales incluidas en el Plan Bienal de Convocatorias y establecer las condiciones de participación, las características de los proyectos de inversión, los montos o rangos de financiación, los criterios de evaluación y el cronograma.
2. Que, de conformidad con el artículo 1.2.3.2.3 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación estructura los términos de referencia de cada convocatoria, estableciendo las reglas, condiciones objetivas de participación y criterios de selección para la conformación de la lista de proyectos elegibles.
3. Que, en la Sesión No. 76 se presentaron a consideración de los miembros del OCAD los términos de referencia de la Convocatoria No. 56 denominada "CONVOCATORIA 56: "CONVOCATORIA DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES TRANSFORMADORAS, EN EL MARCO DEL DECRETO 1414 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026".

CONSIDERANDOS FINALES:

1. Que, de conformidad con los artículos 1.2.3.4.17 y 1.2.3.4.18 del Decreto 1821 de 2020, de lo ocurrido en las sesiones del Órgano Colegiado se dejará constancia en el acta correspondiente, la cual será suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD; asimismo, el acta de la sesión constituye el soporte para la elaboración de los acuerdos mediante los cuales se adoptan las decisiones del Órgano Colegiado, los cuales serán suscritos por el Presidente y el Secretario Técnico, expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta correspondiente, publicados en el aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación y comunicados a las entidades involucradas.
2. Que, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, en su calidad de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad con el numeral

4 del artículo 10 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, convocó a citación realizada mediante correo electrónico del uno (1) de octubre de 2026 a sesión presencial a los miembros del OCAD a la Sesión No. 76, realizada el ocho (8) de octubre de 2026, con el objeto de poner en consideración los asuntos previstos en el orden del día aprobado para la sesión.

3. Que, durante la Sesión No. 76 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el ocho (8) de octubre de 2026, fue sometida a consideración de sus miembros la aprobación de los proyectos presentados en la Convocatoria No. 44 denominada FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES MEDIANTE LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO Y MAESTRÍA, ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025- 2026 “. Una vez analizada la solicitud y concluidas las intervenciones, el OCAD decidió No Viabilizar, Priorizar y Aprobar los cinco (5) proyectos presentados en la Convocatoria No. 44
4. Que, en desarrollo de la misma sesión fueron sometidos a consideración de los miembros del OCAD los términos de referencia de la Convocatoria No. 56 denominada “ CONVOCATORIA 56: “CONVOCATORIA DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES TRANSFORMADORAS, EN EL MARCO DEL DECRETO 1414 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026” y, una vez realizadas las intervenciones y observaciones correspondientes, los términos de referencia fueron aprobados por unanimidad de los tres (3) vértices que integran el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Que, las decisiones que se adoptan mediante el presente Acuerdo se encuentran soportadas en el Acta de la Sesión No. 76 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el ocho (8) de octubre de 2026, una vez suscrita por la Presidencia y la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En mérito de lo expuesto,

TÍTULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN – CONVOCATORIA No. 44 “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES MEDIANTE LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO Y MAESTRÍA, ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025- 2026”

ARTÍCULO 1. NO VIABILIZAR, NO PRIORIZAR Y NO APROBAR el proyecto de inversión que se detalla a continuación:

NOMBRE			
FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER SANTANDER			
BPIN:	2026000100060	Area de influencia:	Norte de Santander y Santander
ENTIDAD PROPONENTE:	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	No. Beneficiarios directos:	70

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026000100060	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER SANTANDER	ID 61 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$27.195.734.446,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$73.748.160,00

Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$5.126.573.061,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029	\$5.968.178.776,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2030	\$279.154.406,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2031	\$279.154.406,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2032	\$279.154.406,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2033	\$279.154.412,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$5.697.009.482,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$6.588.108.145,00
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 24.570.235.254,00	
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2026	\$676.300.000,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2027	\$676.300.000,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2028	\$446.700.000,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Aportes en especie	2029	\$446.700.000,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Aportes en especie	2026	\$20.974.176,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Aportes en especie	2027	\$20.974.176,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Aportes en especie	2028	\$20.974.176,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Aportes en especie	2029	\$20.974.176,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Aportes en especie	2030	\$20.974.176,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Aportes en especie	2031	\$20.974.176,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Aportes en especie	2032	\$20.974.176,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Aportes en especie	2033	\$20.974.176,00
Privadas - Universidad Simón Bolívar	Aportes en especie	2026	\$74.562.908,00
Privadas - Universidad Simón Bolívar	Aportes en especie	2027	\$74.562.908,00
Privadas - Universidad Simón Bolívar	Aportes en especie	2028	\$47.579.968,00
Privadas - Universidad Simón Bolívar	Aportes en especie	2029	\$15.000.000,00

		Valores financiados por SGR - CTel	Valores financiados por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	\$ 23.694.908.790,00	\$ 2.625.499.192,00	\$26.320.407.982,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR NO CONTEMPLA INTERVENTORIA	\$ 875.326.464,00	\$0,00	\$ 875.326.464,00
Totales		\$24.570.235.254,00	\$ 2.625.499.192,00	\$27.195.734.446,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	24-sep-2026
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024
Plazo de Ejecución	96

ARTÍCULO 2. NO VIABILIZAR, NO PRIORIZAR Y NO APROBAR el proyecto de inversión que se detalla a continuación:

FORTALECIMIENTO Y SINAPSIS TERRITORIAL: FORMACIÓN AVANZADA PARA CONECTAR CONOCIMIENTO INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN BOYACÁ Y SANTANDER			
BPIN:	2026000100061	Área de influencia:	Boyacá y Santander
ENTIDAD PROPONENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	No. Beneficiarios directos:	70

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026000100061	FORTALECIMIENTO Y SINAPSIS TERRITORIAL: FORMACIÓN AVANZADA PARA CONECTAR CONOCIMIENTO INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN BOYACÁ Y SANTANDER	ID 61 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$27.625.009.865,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$3.318.353.973,42
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$4.415.746.759,80
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$1.933.795.743,39
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029	\$1.943.922.472,16
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2030	\$157.811.780,56
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2031	\$164.629.015,19
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2032	\$171.787.111,55
Departamentos - BOYACA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2033	\$179.303.144,00
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$3.318.353.973,58
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$4.415.746.758,20
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$1.933.795.743,31
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029	\$1.943.922.472,78
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2030	\$157.811.780,93
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2031	\$164.629.015,17
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2032	\$171.787.111,33
Departamentos - SANTANDER		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2033	\$179.303.144,63
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 24.570.700.000,00		
Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander UIS		Propios	2028	\$175.680.000,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander UIS		Propios	2029	\$302.800.000,00

Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander UIS	Propios	2030	\$302.800.000,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander UIS	Propios	2031	\$302.800.000,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander UIS	Propios	2032	\$302.800.000,00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander UIS	Propios	2033	\$302.800.000,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -	Propios	2026	\$362.929.557,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -	Propios	2027	\$119.129.558,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -	Propios	2028	\$119.129.557,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -	Propios	2029	\$119.129.557,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -	Propios	2030	\$119.129.557,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -	Propios	2031	\$119.129.557,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -	Propios	2032	\$119.129.557,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -	Propios	2033	\$119.129.557,00
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Aportes en especie	2029	\$167.793.408,00

		Valores financiados por SGR - CTeI	Valores financiados por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	\$24.123.959.890,00	\$ 2.101.273.408,00	\$26.225.233.298,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA NO CONTEMPLA INTERVENTORIA	\$446.740.110,00	\$ 953.036.457,00	\$1.399.776.567,00
Totales		\$24.570.700.000,00	\$3.054.309.865,00	\$27.625.009.865,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	24-sep-2026
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024
Plazo de Ejecución	96

ARTÍCULO 3. NO VIABILIZAR, NO PRIORIZAR Y NO APROBAR el proyecto de inversión que se detalla a continuación:

NOMBRE	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CTEI EN LA REGIÓN CENTRO SUR AMAZONIA Y LLANOS: MAGÍSTERES Y DOCTORES EN META, CAQUETÁ		
BPIN:	2026000100075	Área de influencia:	Villavicencio, Meta Florencia, Caquetá
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	No. Beneficiarios directos:	90

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2026000100075	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CTEI EN LA REGIÓN CENTRO SUR AMAZONIA Y LLANOS: MAGÍSTERES Y DOCTORES EN META, CAQUETÁ	ID 61 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$33.127.651.140,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2026	\$509.196.944,00	
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2027	\$1.805.000.735,82	
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2028	\$1.573.311.497,78	
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2029	\$687.311.497,31	
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2030	\$386.467.052,19	
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2031	\$52.867.052,19	
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2032	\$52.867.052,19	
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2033	\$52.867.059,11	
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2026	\$1.782.189.304,26	
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2027	\$6.317.502.574,17	
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2028	\$5.506.590.241,75	
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2029	\$2.405.590.242,22	
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2030	\$1.352.634.686,67	
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2031	\$185.034.686,67	
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2032	\$185.034.686,67	
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2033	\$185.034.687,00	
Valor Aprobado por el OCAD			\$23.039.500.000,00		
		Cofinanciación			
Otras Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia		Propios		2026	\$541.447.062,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia		Propios		2027	\$541.447.062,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia		Propios		2028	\$394.047.966,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia		Propios		2029	\$394.047.966,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia		Propios		2030	\$394.047.966,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia		Propios		2031	\$394.047.966,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia		Propios		2032	\$394.047.966,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia		Propios		2033	\$394.047.966,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos		Propios		2026	\$808.828.310,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos		Propios		2027	\$905.719.240,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos		Propios		2028	\$796.252.878,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos		Propios		2029	\$796.252.878,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos		Propios		2030	\$833.478.978,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos		Propios		2031	\$833.478.978,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos		Propios		2032	\$833.478.978,00
Empresas públicas - Universidad de los Llanos		Propios		2033	\$833.478.980,00

Entidad pública	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Valor SGR Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias Caquetá	\$5.119.888.890,59
------------------------	---------------------------	---	--------------------

designada ejecutora del proyecto		Valor SGR Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias Meta	\$17.919.611.109,41
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS NO CONTEMPLA INTERVENTORIA	Valor SGR Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias Caquetá	\$96.203.093,37
		Valor SGR Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias Meta	\$336.710.826,63
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024	

		Valores financiados por SGR - CTel	Valores financiados por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$22.606.586.080,00	\$10.054.528.484,00	\$32.661.114.564,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS NO CONTEMPLA INTERVENTORIA	\$432.913.920,00	\$ 33.622.656,00	\$466.536.576,00
Totales		\$23.039.500.000,00	\$10.088.151.140,00	33.127.651.140,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	24-sep-2026
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024
Plazo de Ejecución	96

ARTÍCULO 4. NO VIABILIZAR, NO PRIORIZAR Y NO APROBAR el proyecto de inversión que se detalla a continuación:

NOMBRE	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER BOYACÁ		
BPIN:	2026000100078	Area de influencia:	Norte de Santander y Boyacá
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	No. Beneficiarios directos:	70

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026000100078	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER BOYACÁ	ID 61 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$24.730.495.024,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$28.050.544,00	
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$4.169.846.928,00	
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029	\$7.019.846.928,00	
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2030	\$266.846.928,00	
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2031	\$266.846.928,00	
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2032	\$266.846.928,00	
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2033	\$266.846.928,00	

Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$5.768.335.728,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$6.516.796.384,00
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 24.570.264.224,00	
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2026	\$14.623.159,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2027	\$14.623.159,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2028	\$28.459.470,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2029	\$28.459.469,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2030	\$12.893.619,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2031	\$7.057.308,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2032	\$7.057.308,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2033	\$7.057.308,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Propios	2026	\$8.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Propios	2027	\$8.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Propios	2028	\$8.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Propios	2029	\$8.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Propios	2030	\$8.000.000,00

		Valores financiados por SGR - CTel	Valores financiados por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	\$23.665.409.120,00	\$103.772.336,00	\$23.769.181.456,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NO CONTEMPLA INTERVENTORIA	\$904.855.104,00	\$56.458.464,00	\$961.313.568,00
Totales		\$24.570.264.224,00	\$160.230.800,00	\$24.730.495.024,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	24-sep-2026
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024
Plazo de Ejecución	96

ARTÍCULO 5. NO VIABILIZAR, NO PRIORIZAR Y NO APROBAR el proyecto de inversión que se detalla a continuación:

FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER SANTANDER			
NOMBRE			
BPIN:	2026000100079	Área de influencia:	Departamentos de Norte de Santander y Santander
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	No. Beneficiarios directos:	70

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026000100079	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI DE LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER SANTANDER	ID 61 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$25.648.851.024,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2027	\$28.050.544,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2028	\$4.719.846.928,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2029	\$6.469.846.928,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2030	\$266.846.928,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2031	\$266.846.928,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2032	\$266.846.928,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2033	\$266.846.928,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2026	\$5.768.335.728,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2027	\$6.516.796.384,00
Valor Aprobado por el OCAD		\$24.570.264.224,00		
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	Propios		2026	\$6.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	Propios		2027	\$6.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	Propios		2028	\$6.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	Propios		2029	\$6.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	Propios		2030	\$6.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios		2026	\$12.123.160,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios		2027	\$12.123.158,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios		2028	\$32.626.136,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios		2029	\$32.626.136,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios		2030	\$9.560.286,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios		2031	\$7.057.308,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios		2032	\$7.057.308,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios		2033	\$7.057.308,00

Privadas - UNIVERSIDAD DE SANTANDER	Propios	2026	\$223.089.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE SANTANDER	Aportes en especie	2027	\$223.089.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE SANTANDER	Aportes en especie	2028	\$223.089.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE SANTANDER	Aportes en especie	2029	\$223.089.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE SANTANDER	Aportes en especie	2030	\$6.000.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA	Aportes en especie	2026	\$6.000.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA	Aportes en especie	2027	\$6.000.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA	Aportes en especie	2028	\$6.000.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA	Aportes en especie	2029	\$6.000.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA	Aportes en especie	2030	\$6.000.000,00

		Valores financiados por SGR - CTel	Valores financiados por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	\$23.665.409.120,00	\$1.022.128.336,00	\$24.687.537.456,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NO CONTEMPLA INTERVENTORIA	\$904.855.104,00	\$ 56.458.464,00	961.313.568,00
Totales		\$24.570.264.224,00	\$1.078.586.800,00	25.648.851.024,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	24-sep-2026
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024
Plazo de Ejecución	96

TÍTULO II

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

ARTÍCULO 6. APROBAR los términos de referencia de la Convocatoria No. 56 “CONVOCATORIA DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES TRANSFORMADORAS, EN EL MARCO DEL DECRETO 1414 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026”, en los términos presentados durante la Sesión No. 76 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se precisa que la Secretaría Técnica solicitó autorización a los miembros del OCAD para realizar la publicación de los términos de referencia de la Convocatoria No. 56 y su apertura, al finalizar la sesión, previo a la expedición del acuerdo y del acta correspondiente. Los miembros del OCAD aprobaron la publicación en la página institucional y la apertura de la convocatoria, realizada el día ocho (8) de octubre de 2026.

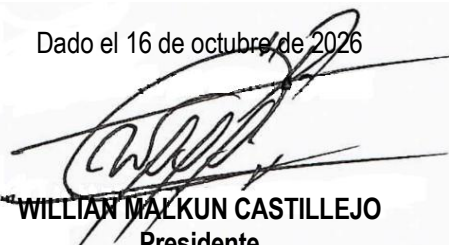
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 7. PUBLICAR el contenido del presente Acuerdo correspondiente a la sesión No. 76 realizada el ocho (8) de octubre de 2026.

ARTÍCULO 8. COMUNÍQUESE el contenido del presente Acuerdo a los miembros de los vértices que conforman el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 76 realizada el el ocho (8) de octubre de 2026, de conformidad con el numeral 15 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado el 16 de octubre de 2026


WILLIAM MALKUN CASTILLEJO
Presidente

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación

Adriana Marcela
Gutiérrez Castañeda

Firmado digitalmente por
Adriana Marcela Gutiérrez
Castañeda

ADRIANA MARCELA GUTIERREZ CASTAÑEDA

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS
Secretaría Técnica del OCAD de CTel

Fecha de la sesión del OCAD: (08-10-2026)

Fecha de firma del Acta No. 76 soporte del presente acuerdo: (16-10-2026)

Elaboró: Irina Alexandra Arroyo Castilla / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Emiro Javier Tovar Martínez / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Yolima Contreras Romero / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Oscar Julián Castaño Barreto / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD